

DESCARGAMARIA**Edicto**

No habiéndose producido reclamaciones al expediente 1/2014, de SUPLEMENTO de créditos, durante su periodo de exposición pública, y de conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, queda el mismo o definitivamente conforme al siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Euros	Capítulo	Euros
2º	6.563,91	6º	357,96

Financiación: con cargo al Remanente de Tesorería 2013.....6.921,87 €uros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DESCARGAMARIA a 22 de septiembre de 2014.- EL ALCALDE(ilegible).